



SECCION CUARTA. VEINTE  
TRES. AÑO DE NUESTRO  
SEISCIENTOS Y OCHENTA  
Y SEIS.

En la Honda de la Laguna de Comiso  
para an ymporcaro, fueren Cien  
quenta y ocho y a los que se agoran  
Ciento y Cinquenta Salario de la  
brador de dho Reparimto y Duenos  
dos y Cinquenta Mitas del Salario  
de dho en. ymporcan todos dho partes  
Seuientes Cinquenta y ocho y  
quates Reparimtos Sobranas Mill  
diez Cinco Mill Duenos Seuena y  
ocho San. que componen el todo del  
heredam. de esa huera toca a Cada  
Una a Cinco mis. y aere Puffecto ym  
porcan Seuientes Seuena y Sei y  
Seis mis. y Duzados del todo del ym  
porse de dho partes Sobran diez y  
ocho y Sei mis. y aere Rebafado  
de los quarenta y nuebe y Sei mis. y  
Seis mis. que ai de falta en el otro  
Reparimto. de partes particulares que  
dan que Complegar Sei mis. y Un R.  
y Veinte y Seis mis. de los quates  
Cavan diez y ocho R. y Veinte y qua  
tro mis. que Sobran en el Reparimto  
de obras nuevas y quedan que suplen  
para la satisfacion, fueren R. y Diez  
mis. y siendo el alcane. y amido  
Contra dho d. Feliz Buenaos  
en las quentas que adad. de esos efec  
tos, Duenos ochenta y quatro  
y quatro mis. y Rebafados de esos  
dho Sei y Sei mis. quedan para  
partes de dho heredam. Duenos Sei  
y Un y Un mis. que de herad

